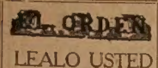
Alemania no Dejará Emigrar los Capitales

BERLIN, Julio 18. — Un nuevo decreto ha dado el gobierno hoy, haciendo uso de las facultades dictatoriales de que en lo que se refiere a cuestiones económicas se halla actualmente investido. El decreto prohibe terminantemente la inmigración, bajo ningún concepto del dinero radicado en el país.


LEALO USTED
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia


DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

1ª SECCION
SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1222. | SANTA FE, DOMINGO 19 DE JULIO DE 1931. | Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

ESTA A PUNTO DE PRODUCIRSE UN NUEVO CONFLICTO ENTRE GANDHI Y GRAN BRETAÑA

Ha Tomado un Giro Peligroso en Simla La Conferencia Actual

SIMLA, 18. — Imprevistamente circuló hoy el rumor de que las conversaciones entre el líder nacionalista doctor Gandhi y el Virrey de la India, han tomado un giro peligroso que amenaza la buena armonía en que la misma se había iniciado.

Acerca del tema que ha provocado el desacuerdo que se anuncia es muy poco lo que se adelanta, pero desde ya se anuncia que el acuerdo Irwing-Gandhi pasa por un mal momento y que no sería difícil que, de fracasar las conversaciones actuales se entrara en un nuevo período de luchas y violencias.

Por otra parte ni Gandhi ni el representante de los reyes ingleses, han formulado ninguna clase de declaraciones acerca de lo que se está hablando, como también se han negado a informar nada sobre la tirantez que según se dice ha surgido entre ambas partes.

EL EDIFICIO DE CRITICA SERA ENTREGADO A UN AGENTE DE LA POLIGRAFICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 18. — Por orden especial del gobierno, el edificio y las instalaciones del diario "Crítica" serán entregadas por la policía al representante de la Sociedad Poligráfica Argentina. Esta Sociedad se hará cargo de la casa y probablemente editará en breve una nueva publicación.

LA JUSTICIA DE CORDOBA

CORDOBA, 18. — Se asegura que el gobierno ha dispuesto la reorganización de la Justicia en todos los departamentos.

La tarea reorganizadora empezará de inmediato.

UN FUSILAMIENTO

VARSOVIA, 18. — Fué fusilado esta madrugada el mayor Demskowski, a quien se comprobó que estaba ejerciendo el espionaje en las filas del ejército polaco, pagado por los Soviets.

Ha Quedado Resuelto el Conflicto Minero Que se Produjera en Asturias

MADRID, 18. El Ministro señor Maura ha hecho hoy una serie de declaraciones según las cuales ya está solucionado en principio el conflicto que se produjera entre los patrones y obreros de las minas de Asturias.

Agregó el mencionado ministro que los obreros aludidos volverán el lunes al trabajo y que actualmente reina tranquilidad general en toda España.

Sólo subsisten algunos pequeños conflictos locales en diversos puntos, a los cuales no se asigna mayor importancia y de cuya solución se sabe que está ya bien encaminado en manos de las autoridades provinciales o comunales.

FUE CAPTURADO EN BOLIVIA UN ESPIA PARAGUAYO, SEGUN UNA INFORMACION DE LA PAZ

LA PAZ, Julio 18. — Ha sido dada una información, según la cual acaba de ser capturado en territorio boliviano un espía paraguayo. El espía en cuestión se había acercado a los fortines bolivianos y trataba de tomar ubicación en los mismos cuando fué descubierto.

No se dan mayores detalles acerca del individuo en cuestión, como tampoco se informa nada acerca del sitio en que fué detenido, ni se dice donde se encuentra actualmente.

La Asociación de Cooperativas Construirá los Elevadores con Afluencia al Puerto de Rosario

BUENOS AIRES, Julio 18. — Antes de partir para Rosario, a donde va a inaugurar la primera sección del gran elevador de granos que se ha construído en el puerto de dicha ciudad el presidente del Gobierno Provisional, teniente general Uriburu, firmó un decreto por el cual se confiere a la Asociación de Cooperativas Argentinas la construcción de los elevadores pertenecientes a la red de la zona de afluencia a Rosario.

Esta red de elevadores, es parte de la gran red general que comprende 604 elevadores y cuya construcción ha sido decretada recientemente restando ahora otorgar la realización del plan, cosa que se hará por partes.

La Asociación de Cooperativas Argentinas, además, es la que ha construído por su cuenta, el gran elevador que se inaugura mañana y otros seis que ya están en funcionamiento en distintas partes del país.

NUMEROSAS PERSONAS PARTIERON PARA ROSARIO —

A bordo del vapor "Ciudad de Buenos Aires", que salió hoy de la dársena sud, partieron para Rosario más de mil personas, que van a dicha ciudad para asistir mañana al acto inaugural del Gran Elevador Terminal.

A LAS 19 HORAS PARTIO EL GENERAL URIBURU —

BUENOS AIRES, Julio 18. — A las 19 horas, partió de Retiro, para Rosario Norte, el tren especial en el cual viaja hacia la provincia de Santa Fe, el presidente del Gobierno Provisional. Acompañan al general Uriburu en este viaje, el Ministro de Agricultura señor David L. Arias y el secretario de la Presidencia, asimismo otras autoridades.

Numeroso público concurrió a despedir a la comitiva.

NUMEROSO PUBLICO RECIBIO AL PRESIDENTE EN ROSARIO —

ROSARIO, Julio 18. — A las 23.45 horas llegó a ésta el tren en que viajara desde Buenos Aires el presidente del Gobierno Provisional. Fué recibido en la estación por el Interventor y sus Ministros, por los miembros de la comisión de recepción y por numeroso público.

Directamente desde la estación, el presidente se dirigió a la prefectura en donde se le ha preparado alojamiento para que pase la noche.

REGRESO A WASHINGTON EL SR. ESPIL

WASHINGTON, 18. — Procedente de Nueva York regresó a esta capital el embajador de la república Argentina, ante el gobierno de los Estados Unidos señor Espil.

Interrogado por los periodistas a su arribo, el señor Espil se negó a confirmar la versión de que su viaje había sido motivado por una gestión de crédito ante las instituciones bancarias de la ciudad ya nombrada.

EL MINISTRO EN NORUEGA

BUENOS AIRES, 18. — Ha sido designado ministro plenipotenciario en Noruega y Dinamarca, el señor Carlos Quintana.

El señor Quintana partirá en breve para Copenaghue, sede de la legación a fin de hacerse cargo de dicho puesto.

El Valor del Peso

BUENOS AIRES, Julio 18. — Después de cerrarse las operaciones en el Mercado de Cambio, la cotización oficial, hasta las 12 horas, era la siguiente:

	Telegráfico	A la vista
Libra	15.75	15.74
Franco	12.76	12.74
Dólar	325.00	324.66
Lira	16.97	16.93
Peseta	30.55	30.51

Ha Continuado Sesionando La Asamblea Constituyente

MADRID, Julio 18. — Durante el día de hoy continuó trabajando la Asamblea Constituyente Española de la cual puede decirse que aún se encuentra en sus sesiones preliminares, pero se debe agregar que las mismas prometen para la labor definitiva de la misma un éxito rotundo.

El presidente del Gobierno Provisional, señor Alcalá Zamora dió lectura hoy ante los representantes, de una larga serie de conceptuosas felicitaciones que, con motivo de la sesión inaugural recibiera el gobierno, procedentes del extranjero. Luego pidió a la Asamblea que se dedique al estudio de su reglamento y al examen de las actas.

La Pequeña Conferencia de Versallés

PARIS, Julio 18. — En un ambiente de significativa cordialidad se inició hoy en el Palacio de Versalles la anunciada conferencia de los representantes de Alemania y los de los paises que son principales acreedores de éste en los actuales momentos y a los cuales el Gobierno de Berlín desea pedir una ayuda, a fin de evitar la bancarrota que amenaza a sus finanzas en general.

Bruening informó hoy a los delegados presentes acerca de la realidad del estado en que se encuentra su país y de las dificultades porque está atravesando y expuso las medidas que a su juicio sería necesario adoptar a fin de poner remedio a lo que está sucediendo.

La exposición de Bruening y las interrupciones de que fué objeto por parte de los otros representantes que en varias oportunidades le interrogaron acerca de detalles, pusieron en evidencia como ya se dijo un espíritu de gran cordialidad y un firme deseo de colaboración entre los pueblos.

EL ESTATUTO CATALAN SERA SOMETIDO A UN PLEBISCITO EL DOS DE AGOSTO PROXIMO

BARCELONA, Julio 18. — La Generalidad acaba de firmar un decreto por el cual convoca al pueblo de Cataluña a un plebiscito que deberá realizarse el dos de agosto próximo.

Este plebiscito tiene por objeto someter a la consideración popular el estatuto de la Generalidad, descontándose desde ya que el mismo será aprobado por una gran mayoría, pues su proyecto ha contado en todos los momentos con la simpatía popular.

AYUDA A LA CANDIDATURA DEL G. JUSTO

BUENOS AIRES, 18. — Los elementos que propician en esta candidatura a la presidencia de la República, del doctor Agustín P. Justo, han recibido una nueva adhesión a dicho nombre.

Esta adhesión pertenece a los antipersonalistas de la provincia de Tucumán.

REGRESARA A SUDAMERICA EL SR. DANVILA

MADRID, 18. — En los círculos oficiales se anunció hoy que es muy probable que el señor Alfonso Danvila, que hasta hace poco desempeñara la embajada de España en Buenos Aires, regrese a dicha ciudad con el mismo cargo.

Otra versión dice que el señor Danvila volvería al Uruguay, en donde ya estuvo, con el cargo de ministro plenipotenciario.

No Quiere el Sobreseimiento Provisional un Grupo de los Acusados por una Incidencia

BUENOS AIRES, 18. — Un numeroso grupo de personas entre las que fueron sobreseídas provisionalmente en el sumario que se instruyera con motivo del tiroteo que se produjo el seis de septiembre en la Plaza del Congreso, ha resuelto apelar del fallo en cuestión.

Las mencionadas personas afirman que en el momento en que se produjo la incidencia en cuestión, se encontraban en el local del Comité Central del Partido Socialista Independiente, que se encuentra a la media cuadra del Congreso, y por consiguiente no pueden haber atentado contra la columna revolucionaria de la que eran partidarios. Las mencionadas personas han designado defensor al doctor Antonio de Tomaso.

Fué Incendiado un Pueblo En Checoeslovaquia por Venganza Según se Supone

PRAGA, 18. — Un pavoroso incendio que estuvo a punto de destruir gran parte del pueblo de Vazec, acaba de producirse en dicha localidad, y según se supone se debe a una mano criminal.

Ardieron cuarenta y cinco casas que quedaron totalmente reducidas a cenizas, pereciendo cuatro niños, dos hombres y resultando diez y ocho heridos graves. Casi toda la población compuesta de unas 2.400 personas se han quedado sin hogar.

La Libre Importación de Algodón Perjudicaria a La Producción Argentina

BUENOS AIRES, Julio 18. — La Cámara Algodonera se ha dirigido por nota al Ministro de Agricultura haciendo algunas objeciones al reciente decreto por el cual se autoriza la libre importación de algodón al país.

Dice la nota a que hacemos mención que dicha disposición es un peligro y un perjuicio para la producción argentina.

Con Asistencia del Presidente del Gobierno Será Inaugurado Hoy el Elevador en Rosario

La Municipalidad de la Ciudad de Rafaela Está En un Apuro Económico

LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA se ha dirigido a la Intervención Nacional haciéndole conocer la situación financiera porque cruza ante las obligaciones que debe hacer frente. Hace alusión al juicio que le ha iniciado la Compañía de Electricidad de la ciudad citada y que se tramita en nuestros tribunales por cobro de pesos. En una palabra solicita la cooperación del gobierno a fin de poder solucionar la situación que se le plantea. De la comunicación de que informamos se desprende que la Comuna cruza por un momento difícil.

LA DEUDA QUE MOTIVA EL JUICIO —

Al referirse la Municipalidad a este asunto dice lo siguiente: "Al comunicarme el señor Asesor Letrado de esta Municipalidad la iniciación del referido litigio, procuré de inmediato la suspensión momentánea de los procedimientos, a los efectos de estudiar la forma con que pudiera terminarse, y análogo temperamento, según he conocido después, solicitó de los señores miembros del Directorio, a la comisión que lo entrevistara el señor Ministro de Hacienda de la Provincia, doctor Severo Gómez. Después de otras consideraciones dice, esta Intendencia que conoce los elevados propósitos que inspiran esa Intervención Nacional, ha concretado en la nota cuyo copia adjunto la verdadera situación financiera, el verdadero origen de la deuda con la Compañía de Electricidad de Rafaela y las causas reales que le imposibilitan los recursos acordados por el presupuesto vigente hacer frente a la deuda judicial cuyo cobro se reclama.

SITUACION FINANCIERA —

En este renglón dice la Municipalidad lo siguiente: El cálculo de gastos y recursos proyectados establece entre las obligaciones a satisfacer en el corriente año, lo que se refiere al servicio de luz. Además de las obligaciones anuales consigna el presupuesto el importe de toda la deuda flotante, de la que también estatuye que debe pagarse en el año pesos 552.094.32 que es una suma igual a la de todos los gastos ordinarios de 1931. En esta suma están incluídos $ 192.726.40 de la Compañía de Electricidad, cifra que se descompone así: $ 76.000 importe de acciones, $ 18.726.40 importe de pagarés dados por cuotas de servicio de luz en años anteriores, $ 100.000 por igual concepto que la anterior. Ahora bien, agrega, para atender el servicio de esa deuda de $ 552.094.32 que es repito, la parte de la deuda flotante exigible en el año 1931, se destina el superavit de $ 55.840 el recurso ilusorio dada la situación económica pesada porque se atraviesa.

AYUDA DEL GOBIERNO —

Finaliza la Municipalidad solicitando la ayuda del gobierno. Se está pues en una situación imposible o insoluble sin recurrir al crédito como que para atender esas deudas deberían doblarse todos los impuestos, lo que no es justo ni equitativo. Y así finaliza solicitando el estudio de parte del gobierno para llegar a una solución.

Informaciones Militares

UNA JIRA HASTA SAN AGUSTIN. — El Teniente Coronel Castrillón, Jefe del Regimiento 12 de Infantería, en compañía de sus oficiales realizó una jira hasta la vecina localidad de San Agustín. Poco antes de mediodía estaban de regreso.

RECONOCIMIENTO DE CIUDADANOS. — El día 22 del corriente se inicia la tarea del reconocimiento de los ciudadanos de la clase de 1911. Solo se trata de los que se domicilian en esta Capital.

Un interesante Concurso-Rifa se organiza

El señor Pascual Calzi, propietario de las conocidas zapaterías Paris y La Esmeralda, con el fin de retribuir las atenciones que el público de Santa Fe le dispensa, ha organizado una interesante rifa consistente en 100 muñecos originales de tamaño grande — motivos de gracia española — independiente del sorteo de Navidad del hermoso juego de muebles para niñas, importado de la India, con incrustaciones de nacar — y del regio autito a motor marca Bugatti — valor de pesos 840. Todo comprador por valor de pesos 5 en adelante recibirá el cupón que le corresponde. El sorteo de los muñecos será mensual. En breve serán exhibidos estos muñecos, pero desde ya toda boleta de compra interviene en este grandioso concurso. Los señores Cabantous, propietario de la marca Guante, coopera con la rifa de un regio Packard, valor de $ 15.000. Cada comprador de un par de Guante será obsequiado con su cupón correspondiente en las Zapaterías Paris y La Esmeralda. Con este motivo se está preparando la gran liquidación de calzados, cuyas bases se darán a conocer en breve.

La visita de los turistas Uruguayos

Hemos ya informado que el día 22 del corriente en el vapor "General Artigas", llegarán a nuestra capital 150 turistas Uruguayos que realizan un viaje de estudio por nuestro país. La Comisión designada por la Municipalidad para agasajarlos se reunirá el día lunes próximo a fin de cambiar ideas acerca de los actos que se realizarán y dejar listo el programa de los mismos.

El horario en las Escuelas

El Consejo de Educación ha aprobado, en su reciente sesión, el horario que regirá en las escuelas en los meses de julio y agosto. Regirá este horario: por la mañana de 8.30 a 12, y por la tarde desde las 13 a las 16.30 horas. Las tres horas y media de cada turno se dividirán en cuatro períodos de 45 minutos de clases. Corresponderá, además, un recreo de 10 minutos a cada uno de los tres primeros períodos. El Consejo ha resuelto, además, que a partir desde el día 17 del mes de septiembre próximo todas las escuelas de su dependencia adopten el horario antiguo. Todo esto se lo ha comunicado, por intermedio de la Inspección General, a cada Director de escuelas a los fines de su cumplimiento.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Carlos Alfredo, hijo de Vicente Celli y de Rosa Nillo.

Beatriz Nidya Elsa, hija de Miguel Angel Cánepa y de Pascuala Gagliardi.

Matrimonios. —

Ulises Bertezzolo con Luisa Vozza argentinos.

Angel Finelli italiano con Faustina Longoni, argentina.

Dante Eleuteri, italiano con María Rafaela Curcho, argentina.

Filomeno Pereyra, con Juana Reyes argentinos.

Defunciones. —

Casimiro Romero, arg. 65 años.

SEGUNDA SECCION

Angélica Beatriz, hija de Antonio Carando y de Albina Regenard.

Luis María, hijo de Juan Camini y de Blanca Ortelano.

Héctor, hijo de Santiago Mendoza y de Antonio Alvarez.

Se Trata de Una Obra de Grandes Proporciones en Favor de los Productores

El Gran Elevador de Granos Terminal, de la Asociación de Cooperativas Argentinas, a inaugurarse hoy con la asistencia del Presidente Provisional de la Nación, teniente general José F. Uriburu, los Ministros de Agricultura y Obras Públicas de la Nación, doctores Arias y Calatayud, respectivamente, Interventores nacionales en las provincias de Santa Fe, Córdoba, representantes del gobierno de Entre Ríos y de la Intervención en Buenos Aires, embajadores, etc., está situado en la barranca sobre el Río Paraná, frente a la Estación Rosario Norte del F. C. C. A.

Consta de un gran edificio con maquinarias; 16 silos cilíndricos y 9 intermedios; una casa de recepción del cereal, y un puente de embarque que saliendo del primer piso del edificio de maquinarias, llega hasta el borde de la barranca.

EDIFICIO DE MAQUINARIAS

Su dimensión es de 10x20 metros de base por 52 metros de altura, y tiene 9 pisos y 2 subsuelos. Consta de: 4 norias de 200 toneladas de movimiento por hora cada una, accionadas por motores de 150 H. P. c.u. 2 máquinas despuntadoras; 1 máquina secadora; 2 básculas tanque de 25 toneladas de capacidad cada una, embolsadero; 4 tanques auxiliares; tablero central para el comando de todos los motores; oficinas para la administración; laboratorio para análisis y clasificación; ascensor; teléfonos; terraza; un gran tanque de agua; y un transformador de corriente eléctrica. La corriente llega a dos mil volts y se transforma a 380 para fuerza motriz y 220 para luz común. El total de fuerza motriz que se utiliza en el elevador es de 1.090 caballos de fuerza.

SILOS

Consta de 16 cilindros de 8 metros de diámetro y 9 silos intermedios. Miden 28,75 metros de altura. Entre los silos y el techo de los mismos hay dos cintas transportadoras de una capacidad de movimiento de 400 toneladas por hora cada una, para el ensilaje del cereal proveniente de los depósitos de recepción. Debajo de los silos hay dos túneles a todo lo largo de estos hay una cinta transportadora en cada uno, con una capacidad de movimiento de 400 toneladas por hora cada una. Sobre estas cintas convergen las bocas situadas en la base de los silos.

Las norias abastecen a las cintas del techo, mientras que en los túneles son las cintas las que abastecen a las norias, lo cual indica que para el ensilado de los granos son las cintas del techo las que accionan, mientras que para el embarque, las cintas de los túneles son las que realizan el transporte hasta las norias que han de llevar el cereal hasta las balanzas-tanques, desde luego cae — por gravitación— a las cintas transportadoras que hay en el puente de embarque.

Sobre todas las cintas hay una instalación de tubos para la aspiración del polvo, lo cual hace que el trabajo de los operarios sea cómodo y eficiente. Además tanto la casa de maquinarias como el techo de los silos está provisto de gran cantidad de ventanas que permiten la entrada de aire y luz.

CASA DE RECEPCION

Su recepción es de 13x18 metros. Pasan debajo 3 vías de trocha ancha y 150 metros de longitud cada una, en cada una de las cuales hay dos básculas para pesar vagones, o sean 6 básculas en total. Los seis brazos de las básculas se encuentran en el piso alto de la casa de recepción, donde se registra el peso de los vagones, y donde se encuentran también las oficinas para el control y depósito de muestras. Las tolvas, (depósitos de recepción), se encuentran debajo mismo de las básculas, lo que hace que en un solo movimiento de vagón se pueda tomar el peso bruto, descargar, y descontar la tara en el mismo lugar.

Debajo de las tolvas encuéntrase otro túnel con 2 cintas transportadoras con una capacidad de movimiento de 400 toneladas por hora cada una. Hay 6 palas mecánicas para la descarga de los vagones.

PUENTES DE EMBARQUE

Tiene la forma de una T. Sale del primer piso de la casa de maquinarias en línea recta hacia el río. Tiene 100 metros de largo por 4 de ancho y presenta un frente al río de [illegible] metros, con dos pescantes de 35 metros de largo cada uno (uno en cada extremo) lo que permite dominar todas las bodegas de los barcos que atraquen a los muelles.

En la parte que da el frente al río, el puente tiene dos cintas transportadoras hacia ambos pescantes. El grano es conducido hasta el cabezal del puente por medio de dos cintas transportadoras a todo lo largo del puente desde la casa de máquinas. Cada cinta tiene una capacidad de movimiento de 400 toneladas por hora.

Habiéndose previsto la necesidad de cargar cereales —y lino— en bolsas se han instalado al efecto las canaletas necesarias.

PROCESO DE LA RECEPCION

Una vez llegados los vagones con cereal a los desvíos del elevados (que como hemos dicho son tres), se los coloca sobre las básculas. Un recibidor toma la muestra del cereal que trae cada vagón e indica al encargado de registrar el peso(que está en el piso superior donde se encuentran los brazos de las básculos) el número del vagón y su procedencia. Una vez registrado el peso y tomada la muestra se abren las puertas y rejillas de los vagones, y el cereal que ya viene a granel procedente de los elevadores de campaña cae en las tolvas cubiertas por rejillas. Una vez vacío el vagón, se lo pesa y se reduce la tara, obteniéndose entonces el peso neto definitivo del cereal recibido.

Estando el cereal en las tolvas, y una vez que el encargado general del elevador haya dado las instrucciones con respecto a qué silo (todos los silos están numerados) hay que depositarlo, se abren las bocas de las tolvas y cae el cereal sobre la cinta transportadora que estará funcionando. Esta cinta transporta el cereal a otra cinta que comunica directamente con las norias —todo lo cual estará también en funcionamiento—, y éstas elevan el cereal hasta la parte superior de la casa de máquinas desde donde cae el grano a la cinta transportadora que se encuentra encima de los silos, donde por medio del carro volcador se manda el grano al silo ya determinado por el encargado del elevador, para recibir en depósito el cereal.

Si el cereal que viene de los elevadores de campaña fuera húmedo o sucio —caso poco probable, por cuanto los elevadores de campaña ya cuentan con máquinas de limpieza y secadoras— en vez de depositarlo en los silos, se lo manda, por otra noria, a los tanques auxiliares situados en la casa de máquinas, expresamente para el abastecimiento de las máquinas limpiadoras, despuntadoras y secadora. Una vez limpiado el cereal —o secado— y puesto ya en condiciones de ensilarlo con otros tipos similares, se lo devuelve a una de las norias —por gravitación— para que ésta conduzca el cereal hasta la cinta que lo transportará hasta el silo que corresponda.

PROCESO DEL EMBARQUE

Estando el barco atracado a los muelles y conectados los pescantes del puente de embarque del elevador a las bodegas que han de recibir el grano, se pone en funcionamiento la cinta transportadora que se encuentra en el túnel debajo de los silos (podríase, en caso de necesitarse, hacer funcionar las dos cintas que se encuentran en los dos túneles a que convergen las bocas de los silos, simultáneamente), se abren las bocas de los silos donde se encuentre el cereal a embarcarse, y cae el grano sobre dicha cinta, la cual lo transporta hacia una noria —en funcionamiento también— que eleva el grano hasta volcarlo en los tanques dispuestos especialmente en la casa de máquinas para el servicio de las dos balanzas-tanques de 25 toneladas cada una. Una vez tomado el peso, se abre la boca situada en la parte inferior de la balanza y se descarga el grano por gravitación a la cinta del puente de embarque. Esta cinta lo transporta hasta el cabezal del puente, desde donde con un mecanismo especial de distribución se mandá el cereal a los pescantes, y desde allí,

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

Un Procedimiento Muy Poco Policial

ANOCHE en calle San Martín y Suipacha, hemos constatado que no todos los funcionarios policiales que tienen a su cargo el cuidado del tráfico tienen un concepto cierto de sus deberes. Uno de los Inspectores que viajan en una motocicleta, acompañado de un sargento que es el que dirige el vehículo, se había detenido un largo rato en amena conversación con el agente de servicio. Mientras tanto el tráfico estaba interrumpido debido a que los conductores debieron detenerse a la espera de la orden para continuar. La conversación, como dejamos dicho se prolongó. Ante ello, varios conductores de automóviles comenzaron a tocar bocina a fin de que se les diera paso. Uno de ellos fué el que más insistió en el llamado.

El Inspector de la moto, al ver esa actitud, ordenó la detención del conductor que hacía las llamadas, y bajo el pretexto de abusar de la bocina lo condujo detenido a la seccional tercera. Esto es lo que ha ocurrido. Demás está que hagamos notar que se ha procedido mal y hasta se ha cometido un abuso que fué censurado por no poco público que fué testigo del hecho. En el deseo de que esto no se repita, dejamos de ello constancia en la plena seguridad de que la Superioridad no lo mirará indiferene. Los que tienen a su cargo el cumplimiento de la reglamentación del tráfico no deben detenerse a conversar con los agentes haciendo que todos los conductores estén esperando la terminación de la conversación y que se les ordene el paso. Eso no está bien, y bueno es que en el futuro se evite para que no se repita lo que anoche ocurrió y que se comentó en forma desfavorable para nuestra policía.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Interino doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversos asuntos administrativos.

Inspección General. —

La Inspección General de la Municipalidad dió este parte informativo:

Matadero Público Municipal. —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos reses	144
Terneros	9
Lanares	15
Porcinos	10

Decomisos realizados en los mercados:

Mercado Central: 1 gallina; dos patos; 7 perdices; 3 liebres; 18 huevos 2 kg. de chorizos; 55 de carne; 69 de verduras; 29 de pescado y 32 frutas.

Mercado Sud. — 17 de carne; 22 de verduras; 10 de frutas y 1 docena de huevos.

Mercado Norte. — 50 kg. de verduras; 40 de carne; 7 perdices; 6 kg. de pescado y 2 docenas de huevos.

Mercado de Abasto. — 50 kg. de verduras; 68 de frutas; 2 liebres; 6 perdices; 2 docenas de huevos; 3 kg. de embutidos y 26 de carne.

Nuevas Escuelas Nacionales

La Inspección Nacional de Escuelas de esta capital solicitará la autorización que corresponde al Ministerio de Instrucción Pública, para habilitar escuelas Láinez en los siguientes puntos: Coronel Domínguez departamento Rosario, Campo Tompson, El Ombú y Quinta Mancini, todos del citado departamento. El Consejo Nacional de Educación ha otorgado ya la autorización respectiva. De manera que dentro de breve se podrán inaugurar esas escuelas Láinez solicitadas por los vecinos de esas zonas.

EL REGRESO DE LA INTERVENCION

Una información que hemos obtenido ayer asegura que a mediados de la semana próxima, estará de regreso a esta capital el Interventor Nacional, Dr. Arancibia Rodrigues, sus Ministros y demas funcionarios.

Ayer salió para Rosario, el Ministro de Hacienda, doctor Severo Gómez.

—El lunes es esperado el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Pastor.

El Palacio de Justicia Aún Está Sin Los Muebles Necesarios

INSOLITA RESULTA la situación en que se encuentra el Palacio de Justicia, ayuno de los muebles más imprescindibles a la función que realiza.

Muchos Juzgados, en especial los de Paz, carecen de casilleros, mostradores, mesas, debiendo colocarse los expedientes en el suelo, en medio de una confusión tal, que hace casi imposible su búsqueda.

Y así, en muchas dependencias de la Casa de Justicia, no existen mostradores, ni mesas, ni escritorios, ni sillas suficientes para los juicios de convocatorias o quiebras, en cuyas audiencias, los asistentes deben permanecer de pie durante el largo transcurso de las mismas.

Así mismo, hacen falta teléfonos, bancos y tablillas indicadoras de cada Juzgado o Secretaría, situación ésta que provoca una confusión y desorientación entre los litigantes.

En una palabra, la Casa de Justicia, tal como está amueblada, da la impresión de un triste abandono, que no se justifica, si se advierte la importancia de esa institución.

Entendemos que el gobierno de la Intervención pasada, estableció una partida para proveer del moblaje necesario a dicha repartición pública, y demás enseres, partida que ulteriormente fué disminuída por el actual gobierno, la que tampoco ha sido entregada a la Comisión de Hacienda del Superior Tribunal, según se nos informa.

Mientras tanto, el trabajo se entorpece y complica por parte de los empleados que a pesar de sus deseos de atender cumplidamente al público, deben andar bucando dentro de ese maremagnun de expedientes que se encuentran depositados en el suelo, por falta de casilleros adecuados, que haga posible su individualización.

Creemos, que esta situación debe terminar, pues ello gravita en forma desprestigiante para la Casa de Justicia, en el orden de su administración y relaciones múltiples con los litigantes e interesados que a ella asisten, y en ese sentido, nos permitimos interesar al Gobierno de la Intervención, a fin de que disponga la entrega de la partida pre-establecida.

Hay dos Informes que Aconsejan Prolongar Las Vacaciones por el Mal Estado Sanitario

Los Consejos de Higiene De Santa Fe y Rosario, Lo han Aconsejado Así

EN nuestra edición de ayer, dijimos que el mal estado sanitario de la población, hacía conveniente, como disposición previsora y adecuada, la prolongación de las vacaciones en las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia.

Los Consejos de Higiene de Rosario y esta capital, han respondido ayer a un pedido de informes del Consejo de Educación, haciendo saber que efectivamente, el estado sanitario es malo.

El Consejo de Educación, ha elevado estos informes al Interventor, y sabemos que se encuentra ya a la firma de éste, un decreto por el cual se prolongan las vacaciones hasta fin de mes.

Dicho decreto, era esperado anoche, pero no apareció. Hoy con motivo de la visita del Presidente Provisional a Rosario, será difícil que el Interventor se ocupe del asunto.

De modo que recién mañana, si hay novedad, habrá de producirse el decreto, coincidiendo con el regreso del Ministro de Instrucción Pública doctor Reynaldo Pastor, que ese día estará en Santa Fe, nuevamente, atendiendo su despacho.

LA SEMANA DE LA ACCION CATOLICA SE INICIARA EL 22

Hemos solicitado [illegible] de las providencias dictadas por el Obispo a fin de que la semana de la acción Católica que se inicia el día 22 del corriente, tenga el mayor éxito posible. Ayer se nos ha suministrado el programa que se va a desarrollar durante la semana referida. Es el siguiente:

I.— DIA 22 (18 HORAS)

1o. — Naturaleza de la Acción Católica. Su forma propia organizativa. Concepto y carácter de la Jerarquía de la Iglesia. El llamado de la Iglesia.

2o. — Finalidades de la Acción Católica. La Acción Católica como organización responde a las necesidades de nuestro tiempo. Su necesidad. Deber de los sacerdotes y de los laicos con relación a la Acción Católica.

II.— DIA 23 (18 HORAS)

1o. — La Acción Católica y las Asociaciones religiosas. Su distinción y relaciones. Bases sobre las cuales debe establecerse la mutua cooperación en el apostolado, según los documentos pontificios. La función de las Asociaciones religiosas con relación a la Acción Católica.

2o. — La Acción Católica y la Política. Su distinción y sus mutuas relaciones. Posesión de la Acción Católica como organización frente a los partidos políticos. Deberes de las asociaciones de la Acción Católica y de sus socios con respecto a la política. Contribución de la Acción Católica al bienestar público.

III.— DIA 24 (18 HORAS)

1o. — La Acción Católica y las actividades económico-sociales. Su distinción y relaciones. Posesión de las entidades económico-sociales de los católicos frente a la Acción Católica. Su dependencia indirecta de la Iglesia por intermedio de la Acción Católica. Su propia y exclusiva responsabilidad técnica y económica.

2o. — Fisonomía de la Acción Católica Argentina. Su estructura unitaria y coordinada a la Gerarquía. Organizaciones Federales. Su carácter y funciones autónomas. Consejos Superiores, Consejos Diocesanos y Asociaciones Parroquiales. Sus relaciones y subordinación.

3o. — Organos directivos. Coordinadores. Su autoridad y sus funciones: Junta Nacional, Juntas Diocesanas y Juntas Parroquiales. Su constitución, subordinación y sus funciones.

IV.— DIA 25 (18 HORAS)

1o. — El programa y los problemas de las organizaciones federales masculinas. Federación de la Juventud Católica. Prevalencia del trabajo de formación. El problema de la educación del carácter. Formación religiosa, moral, cultural. Asociación de Hombres Católicos. Su acción e influencia en el ambiente social. Problemas propios de esta organización.

2o. — El programa y los problemas de las organizaciones federales femeninas. Liga de la Juventud Femenina Católica. Formación religiosa, moral, social. Preparación para la familia. Liga de Damas Católicas. La madre cristiana. Influencia moralizadora de la mujer cristiana en el ambiente social.

V.— DIA 27 (18 HORAS)

1o. — La Acción Católica y la Autoridad Eclesiástica. Dependencia de la Acción Católica de la Autoridad eclesiástica. Como se actúa esta dependencia en la Organización de la Acción Católica. El Asesor Eclesiástico, su autoridad y sus funciones.

2o. — Criterios prácticos de organización para la implantación de la Acción Católica. Los dirigentes; su formación y sus cualidades. Carácter eminentemente parroquial de la Acción Católica. Criterios prácticos para la fundación y funcionamiento de la Junta Parroquial.

VI.— DIA 29 (18 HORAS)

1o. — Fundación y funcionamiento técnico de las Asociaciones parroquiales de la Acción Católica. La coordinación de las instituciones católicas preexistentes con fines de apostolado externo, por medio de la adhesión.

2o. — Los Estatutos de la Acción Católica Argentina. Estudio de las disposiciones estatutarias referentes a las Juntas Diocesanas y Parroquiales, a los Consejos Diocesanos y Asociaciones Parroquiales.

Las Conferencias se dividirán en dos cada día, de tres cuarto minutos de intervalo, concluyéndose todos los días con media hora de oración.

Se realizarán en el Salón de actos del Colegio de la Inmaculada, pudiendo asistir todas las personas que así lo deseen (no menores de 15 años), previa presentación de una tarjeta de cualquier parroquia o casa religiosa.

Está en la Provincia



EL GENERAL URIBURU, QUE DESDE ANOCHE SE ENCUENTRA EN ROSARIO.

Nuestro Comercio

Convocatoria decretada. —

El Juez de la 1a. Nominación Dr. Anadón por la secretaría Esquivel, decretó la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante Juan Berlenga, de Calchaqui, departamento Vera. Se nombran acreedores interventores a los señores Simón Arroyo y Domingo Real. La verificación de créditos tendrá lugar el día 5 de agosto próximo. Se ha presentado este balance:

Activo	$ 30.966.02
Pasivo	" 26.939.05

Quiebra solicitada. —

Ante el Juzgado en lo Civil en turno ha sido solicitada la quiebra del comerciante de Rafaela, Amadeo Campagnucci. Es a solicitud de José Schneider, por un documento de pesos 184.

Disoluciones. —

En el Registro Público de Comercio quedó anotada la disolución de la firma Mansilla y Gonzáles que operaba en Reconquista en los ramos de bar y anexos. Queda a cargo del activo y pasivo Daniel Mansilla.

—Quedó disuelta la sociedad Juan Romano e hijos, que operaba en Rafaela con barracas. Quedó a cargo del activo y pasivo el socio Juan E. Romano.

HACEN FALTA MEDICOS

Estamos cruzando un momento en que las enfermedades infecto contagiosas llenan de inquietud a todo hogar. Hace falta una acción de profilaxis en defensa de la salud pública. Mucho puede hacer en ese sentido las autoridades sanitarias, especialmente la Asistencia Pública. Existe en ese establecimiento, en la actualidad, un intenso trabajo. El personal se encuentra recargado. Se hace necesario que el señor Intendente Municipal interino no mire indiferente lo que en estas líneas decimos. Es necesario y urgente que el número de médicos sea aumentado a fin de no perjudicar al público. Lo decimos porque hemos constatado que para ser atendido por un "médico de guardia" hay que "esperar turno". Acude mucho público, gente pobre, necesitada, que carece de fondos para acudir a un médico particular y debe esperar mucho para que se les atiende. Eso porque más no puede hacer un solo médico. Por lo menos hacen falta dos médicos más.

La municipalidad tiene la obligación de atender este pedido. De lo contrario los que acuden a la Asistencia Pública deberán sufrir las consecuencias. No solo es necesario eso, sino que corresponde que la Asistencia Pública esté en condiciones de hacer frente a todas las enfermedades que están azotando a la población. Los que deseen constatar estas verdades, pueden trasladarse en las horas de la Asistencia Pública y lo constatarán.

La Dirección G. de Correos ha Establecido una Nueva Norma Para el Envio de los "Impresos"

¡YA ERA TIEMPO!

Esta hoja, respondiendo a un propósito enderezado a rectificar las irregularidades que se percibían en el Correo, relacionado con el envío de nuestras ediciones diarias e impresos, insistió reiteradas veces ante la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el sentido de una mayor seguridad en esos envíos, evitando así las pérdidas o extravíos, que casi a diario veníamos sufriendo, y sin que en ningún momento, se nos diera una satisfacción conveniente y aceptable.

Impuesta la Dirección de Correos, de ese estado de irregularidad latente, dentro de los servicios que distribuye, ha dispuesto una mejor y segura distribución en lo que se refiere a los "envíos fuera de balija", disponiéndose que en el futuro, los paquetes de diarios y revistas, serán despachados en sacos cerrados, incluyendo en los mismos las guías correspondientes y estampando en su carátula, además del nombre de la oficina de destino, la característica ya señalada. Así mismo se impartirán instrucciones a los estafeteros y los empleados de las brigadas de los vagones-postales, a fin de que hagan notar a los encargados de recibir los despachos en las estaciones, la existencia de sacos en tales condiciones.

El personal encargado de recibir esos envíos, abrirá los mismos, y procederá a la entrega a sus destinatarios en las estaciones, previo recibo de estilo.

Por esta vez, habremos de elogiar la disposición que viene de tomar la Dirección de Correos y Telégrafos, al asegurar así los envíos de diarios y revistas, regularizando esa situación, que hasta el presente nos venía como a otras entidades periodísticas, perjudicándonos de consideración.

LA JUNTA RADICAL

BUENOS AIRES, 18. — En sus reuniones de hoy la Junta Reorganizadora del Radicalismo que preside el doctor Alvear, entró a considerar la situación del radicalismo sanjuanino en presencia de los delegados de dicha agrupación.

No se llegó a ningún acuerdo y se resolvió postergar las deliberaciones para la próxima reunión.

Un atentado en La Plata

LA PLATA, 18. — Ha estallado una bomba en el domicilio que ocupa la familia del doctor Loyarte, ex presidente de la Universidad.

La bomba causó grandes daños en el edificio, pero no ha habido víctimas.

HIZO DESAPARECER LO QUE PODIA SER UNA MANCHA, PARA SU HONOR

ERA EL FRUTO DEL ADULTERIO DE SU ESPOSA

El Juez, en una sentencia más próxima al corazón que a la letra de los Códigos absuelve de culpa y cargo al matador

RECORDANDO EL TRISTE EPISODIO

Ha sido fallado ayer por el Juez de Instrucción de la Primera Nominación doctor Ortigoza el proceso que se les seguía a Tomás Arrieta, Ursula Demarque de Arrieta y Juan Alfonso Didier por un crimen que en su hora llegó a apasionar al público, dando origen a los más variados comentarios.

El magistrado a quien le ha correspondido entender en el asunto absuelve de culpa y cargo al matador, en una sentencia que está más cerca del corazón que de la letra fría y a veces incomprensiva de los rígidos códigos.

RECORDANDO EL HECHO

Tomás Arrieta, autor del hecho desempeñaba en la localidad de Emilia las funciones de subcomisario de policía. A raíz de un procedimiento en el que dió muerte a una persona, fué detenido quedando a disposición de la Justicia. Meses después apareció la sentencia condenándolo a tres años de prisión que debía cumplir en la Cárcel Penitenciaria.

A poco de pasar a ese establecimiento penal, su esposa doña Ursula Demarque, lo visitó varias veces en un corto espacio de tiempo. Amenudo la acompañaban algunos de los siete hijos que tuvo con Tomás y en cierta ocasión fué con uno de 15 años nacido en su primer matrimonio pues Ursula se había casado con Arrieta en segundas nupcias. Las visitas se fueron haciendo menos frecuentes con el correr del tiempo y Arrieta comenzó a sospechar en la traición de su esposa.

LIBERTAD CONDICIONAL

El 9 de abril del año pasado el defensor de Arrieta, después de realizar, trámites judiciales, logró la libertad condicional de aquél. El resultado favorable de la gestión fué inesperado y el detenido que según los cálculos aparentes sospechaba ya de la infidelidad de la esposa, volvió al hogar donde encontró a ésta en cinta, embarazada de varios meses.

La mujer justificó su adulterio expresando a Tomás que había sostenido amores ilícitos con el comisario Didier, a quien acusó de haberle prometido "salvar de la cárcel" a su esposo si le prometía la recompensa de su entrega canallesca. La mujer a estar con lo que declaró en aquel entonces, aceptó el pacto infamante convencida de que aquel funcionario podría en realidad librarlo del castigo que poco más tarde le aplicó la Justicia. Parece que el esposo creyó en sus palabras y resolvió perdonar su pecado. Pero se concentró luego en la idea de eliminar la vergüenza, a punto de nacer, hasta que pasaron los meses...

EL FRUTO DE AQUEL AMOR

De acuerdo con las diligencias practicadas por la policía y con lo que se pudo establecer, el fruto de aquel amor nació el 14 de julio del año pasado. Varias personas de las inmediaciones del lugar, y entre ellos un anciano, que al parecer no ignoraba las relaciones sexuales del comisario con Ursula, oyeron por espacio de dos o tres días los gritos de la criatura recién nacida. Los gritos cesaron después del tercer día y esto llamó la atención de los demás pobladores del paraje que comenzaron a sospechar luego la existencia de un hecho delictuoso.

El Jefe de Policía de la Capital, recibió posteriormente un anónimo en el que se le denunciaba la existencia de un crimen. Se comisionó entonces a un empleado de la repartición a fin de que practicara dentro de la más absoluta reserva las averiguaciones pertinentes a fin de establecer la exactitud de la denuncia. El empleado después de permanecer varios días en Emilia regresó a ésta informando que efectivamente, había ciertos indicios que permitían suponer la existencia del crimen denunciado.

DILIGENCIAS POSTERIORES

Ante la gravedad del suceso, el Jefe de Policía acompañado por varios otros empleados a sus órdenes se trasladó seguidamente a Emilia procediendo a adoptar las medidas correspondientes. Arrieta y Ursula quedaron inmediatamente detenidos lo mismo que el comisario de la localidad. Al inquirírsele sobre la criatura recién nacida, Tomás dijo que cuando regresó a su hogar de la cárcel, aquélla ya había desaparecido. Por su parte la madre manifestó que el mismo día de su nacimiento el comisario la había llevado ignorando en que lugar la había depositado y Didier, a su vez, expresó desconocer totalmente lo ocurrido agregando que eran inciertos los cargos que le formulaba Ursula.

CONFIESA EL AUTOR

Pasados los antecedentes del suceso a la Justicia de Instrucción ésta interrogó nuevamente a Arrieta quien concluyó por confesar la verdad manifestando que al nacer la criatura fruto del adulterio, en un instante de ofuscación la tomó entre sus manos apretándola fuertemente y que al morir aquélla decidió hacerla desaparecer para ocultar esa mancha de su honor, ocultándola en un estero de las cercanías de su casa.

El Juez considera entonces en el fallo que transcribimos que en autos no aparecen llenados los requisitos exigidos por la ley procesal criminal en su artículo 9, para que pueda aplicarse pena, desde que no se ha probado plenamente la existencia del delito de infanticidio que se le imputa al procesado Arrieta. En efecto, dadas las circunstancias especiales en que se produjo el deceso del niño, sea en atención al tiempo de su concepción, el 14 de Enero aproximadamente, o por el parto provocado mediante una fuerte emoción sufrida por una persona ya enferma, o debido a la falta de asistencia médica que hizo no se le atara el cordón umbilical, en cualquiera de los sentidos supuestos, la muerte ha podido producirse por causa ajena a la violencia. Luego para poder imputar la muerte del niño a Tomás Arrieta, era indispensable practicar la autopsia del cadáver y constatar las causas del deceso, tal como lo dispone el artículo 168 del Código de Procedimientos. Sin esta prueba, surge la duda y en ese caso, debemos estar a lo más favorable al reo.

LA DESAPARICION

Que aún aceptando la hipótesis de que la muerte del recién nacido se produjera por efecto del apretón que le dió entre sus manos Tomás Arrieta, y que la prueba a que se refiere el considerando que antecede no pudo obtenerse por la desaparición del cadáver, el hecho en sí no sería punible, pues en el momento de cometerlo, el imputado no pudo apreciar su gravedad por la alteración de sus facultades mentales. Dice en su confesión Tomás Arrieta, que tomó entre sus manos al recién nacido, pensó en sus hijos, en el honor de su familia y sin darse cuenta de lo que hacía, lo apretó entre sus manos...

Si aceptamos la primera parte, debemos aceptar la segunda, ya que no podemos dividirla en perjuicio del confesante, y las circunstancias que contenga la confesión no son excepciones cuya prueba le incumba. En consecuencia el caso encuadraría en el artículo 34, Inciso 1o. del Código Penal que le exime de responsabilidad.

LOS ABSUELVE

Que apreciando la causa respecto a Juan Alfonso Didier y Ursula Demarque de Arrieta vemos que su situación no se ha modificado con posterioridad a la resolución de fojas 60 y 61 por lo corresponde su absolución.

Absolviendo de culpa y cargo a Tomás Arrieta, Ursula Demarque de Arrieta y Juan Alfonso Didier, por no estar probados los delitos que se le imputan. Cópiese, notifíquese y si no fuera apelada esta sentencia, ejecutoriada que sea, líbrese orden de libertad y archívese el expediente. — Alejandro Ortigoza; J. M. Pinasco, Secretario.

SE HAN ROBADO LOS UTILES DE UN TRABAJADOR

Este se presentó luego a la policía denunciando el hecho

EL SECUESTRO

Empleados de la Comisaría quinta procuran individualizar al autor de un robo de herramientas de trabajo del que resultó víctima el ciudadano Carlos Ramírez, radicado en Alvear 3877, que trabaja en la Sociedad Telefónica.

Al nombrado le substrajeron en horas de la madrugada de ayer o bien de la noche anterior cuatro pinzas, un taladro y una mecha ignorando quién o quienes puedan ser los autores.

Descubierto el hecho el damnificado se presentó a la seccional anteriormente nombrada dando cuenta del mismo y recomendando se practiquen las diligencias a fin de obtener el secuestro de las herramientas y la captura de los autores.

COMETIERON UN ROBO DE JOYAS EN UNA VIVIENDA

Tratan de individualizar y detener a los autores, ahora

VARIAS ALHAJAS

Un robo de joyas que asciende a varios cientos de pesos acaba de registrarse en una vivienda de San Cristóbal. Hasta ahora la policía no ha logrado individualizar a los autores del hecho pero prosigue no obstante las diligencias relacionadas con el completo esclarecimiento del mismo instruyendo, como corresponde, el sumario de rigor.

ESTABA AUSENTE

El robo que mencionamos se produjo días pasados en el interior de la casa de familia que el ciudadano José Manzo Etcheverry posee en San Cristóbal, y en un paraje relativamente céntrico. Como es su costumbre, aquel había salido con los suyos quedando sola la finca circunstancia que fué aprovechada por los delincuentes para penetrar a su interior y apoderarse de los efectos que consignaremos.

VARIAS ALHAJAS

Después de revisar prolijamente las diversas dependencias de las habitaciones los autores del robo se apoderaron de un lapiz de oro, tres medallas de igual metal, una con la imagen de la Virgen del Carmen y las dos restantes con una cruz, una pulsera de oro, para señora, otra de plata para hombre, un par de aros, dos pulseras fantasía, un traje y la suma de seis pesos en efectivo. También se apoderaron de un traje de hombre valuado en 160 pesos.

LAS DILIGENCIAS

Descubierto el hecho el damnificado compareció a la oficina de guardia de la Jefautra de San Cristóbal dando cuenta del mismo. Inmediatamente los funcionarios de la repartición iniciaron las averiguaciones pertinentes con el fin de individualizar a los ladrones que hasta estos momentos no han caído en poder de aquellos los que instruyen el sumario correspondiente del que se ha dado cuenta al Juez doctor Ortigoza.

HAN HURTADO CAÑOS EN UNA CONSTRUCCION

Se trata de obtener el secuestro de aquellos y la captura de

LOS LADRONES

Ante las autoridades de la comisaría cuarta se presentó el ciudadano Manuel González manifestando haber sido víctima de un robo consistente en varios metros de caño.

Invitado a que entrara en materia expuso el denunciante que sin poder precisar con exactitud la hora había penetrado gente extraña a la construcción que posee en 3 de Febrero a la altura del número 3353 de cuyo interior le substrajeron nueve metros de caño de plomo.

Recibida la denuncia el personal de aquella comisaría, practicó de inmediato las diligencias del caso a fin de individualizar al ladrón o a los ladrones y con el propósito de secuestrar lo robado por aquéllos.

Como es de rigor, se instruye el correspondiente sumario.

AL EXPLOTAR UN SIFON SE LESIONO, LEVE

Un sensible percance del que resultó víctima una criatura de corta edad, ocurrió anteanoche a eso de las 21 horas en el interior del negocio de almacén y despacho de bebidas que el comerciante Baltasar Salomón posee en la finca de calle Lavalle señalada con el número 3601.

El mencionado negociante tiene un hijo de seis años llamado Ricardo a quien le pidió aquél le alcanzara un sifón de soda, lleno. Accediendo al pedido del padre el menor alzó uno de ellos y debido a un descuido la botella de cristal se le escapó de las manos, cayendo violentamente al suelo.

Como consecuencia del golpe el sifón explotó yendo a golpear un trozo de vidrio en el brazo derecho y en la muñeca del mismo lado de Ricardo a quien produjo dos lesiones felizmente de escasa gravedad según informaron poco más tarde en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública a donde fuera conducido para su curación.

Producido el percance el personal de la comisaría quinta, en cuya jurisdicción ocurrió el mismo, practicó las diligencias del caso, estableciendo que había ocurrido en forma casual.

UN TRANVIA EMBISTIO A UN OMNIBUS

El encuentro, que fué sin importancia se produjo cerca de

UN PASO A NIVEL

En las cercanías de uno de los pasos a nivel que la empresa del Ferro Carril Central Norte Argentino posee en la Avenida General Paz ocurrió a eso de las 17 horas un accidente de tráfico que felizmente no consignó ninguna desgracia personal.

Por la arteria mencionada corría el ómnibus número 12, de la Cía. Santa Fe, guiado por el chauffeur Florentino Pedrosa, español de 31 años de edad y a cargo del guarda Juan Riaño, argentino de 25 años, radicados ambos en Guadalupe, cuando al llegar al paso a nivel de referencia, fueron embestidos por el tranvía de la línea número 4, que guiaba el motorista Amado Guason y a cargo del guarda Domingo Miña.

A raíz del choque el ómnibus resultó con desperfectos de relativa importancia en la carrocería, no habiendo tenido que lamentarse según decimos, ninguna desgracia personal. Intervino luego la comisaría de Guadalupe donde posteriormente se labraron las actas de estilo, a fin de establecer las responsabilidades del caso.

PIDEN UN PARADERO

Han recomendado a las autoridades policiales de esta ciudad se practiquen las averiguaciones necesarias a fin de establecer el paradero de la mujer María Inés González, desaparecida hace ya varios días.

De ello tiene conocimiento el personal de la División de Investigaciones el que realiza en estos momentos las diligencias del caso.

UN HURTO MENOR

La Comisaría de Guadalupe procura individualizar al autor de un hurto cometido en perjuicio del súbdito italiano José Chunga.

El nombrado se presentó a la repartición denunciando que de su finca sita en el Barrio Belgrano gente que desconoce le había hurtado dos bolsas conteniendo portland y una pala ancha, todo lo cual valúa en nueve pesos moneda nacional curso legal.

UN HOMONIMO

Nos ha pedido el señor José Bustos, que pertenece al personal de la Cía. Argentina de Navegación "Mihanovich" que dejemos expresa constancia de que nada tiene que ver con una persona de su mismo nombre y apellido que apareciera en la crónica policial de ayer a raíz de un episodio comentado en la misma.

Trátase pues, de un homónimo que aclaramos a pedido del interesado.

QUEMOSE UN PAJONAL

En el Cuerpo de Bomberos se recibió anteanoche un aviso telefónico dando cuenta de que en las inmediaciones de Vera y Lamadrid había ocurrido un incendio.

Con la premura del caso se trasladó al lugar indicado el personal de aquel cuerpo con los elementos necesarios para extinguir el fuego, pero al llegar constataron que solo se estaba quemando un pajonal alto en un terreno baldío.

No obstante los bomberos extinguieron el mismo al cabo de escasos minutos.

POR HACER LO QUE NO DEBIA QUEDO HERIDO

El travieso menor quiso prenderse de un automóvil y fué embestido por otro

EN UN TOBILLO

Con un percance que pudo haber sido de más serias consecuencias pagó su travesura anteanoche un menor de pocos años. Este se llama Ricardo González y se radica en la finca de calle Rioja señalada con el número 1834.

El nombrado se encontraba cerca del edificio que ocupa en Boulevard Gálvez el Cine "Esperancino" donde estaba estacionado un automóvil cuyo conductor lo puso en movimiento. Al verlo salir, Ricardo salió detrás del vehículo intentando colgarse del mismo en cuyas circunstancias fué embestido por el automóvil de alquiler chapa 206 que conducía el chauffeur Luis Corradi.

Como consecuencia del percance el menor González sufrió una lesión de regular importancia en el tobillo izquierdo, lesión que momentos más tarde le fué curada en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública.

Tomó la intervención debida un agente de la comisaría quinta que estaba de facción en las proximidades del lugar del hecho. El conductor del taxi debió comparecer a la referida seccional donde se constató que el episodio había sido motivado por una imprudencia de la propia víctima.

HIZO DESAPARECER LO QUE PODIA SER UNA MANCHA, PARA SU HONOR

ERA EL FRUTO DEL ADULTERIO DE SU ESPOSA

El Juez, en una sentencia más próxima al corazón que a la letra de los Códigos absuelve de culpa y cargo al matador

RECORDANDO EL TRISTE EPISODIO

Ha sido fallado ayer por el Juez de Instrucción de la Primera Nominación doctor Ortigoza el proceso que se les seguía a Tomás Arrieta, Ursula Demarque de Arrieta y Juan Alfonso Didier por un crimen que en su hora llegó a apasionar al público, dando origen a los más variados comentarios.

El magistrado a quien le ha correspondido entender en el asunto absuelve de culpa y cargo al matador, en una sentencia que está más cerca del corazón que de la letra fría y a veces incomprensiva de los rígidos códigos.

RECORDANDO EL HECHO

Tomás Arrieta, autor del hecho desempeñaba en la localidad de Emilia las funciones de subcomisario de policía. A raíz de un procedimiento en el que dió muerte a una persona, fué detenido quedando a disposición de la Justicia. Meses después apareció la sentencia condenándolo a tres años de prisión que debía cumplir en la Cárcel Penitenciaría.

A poco de pasar a ese establecimiento penal, su esposa doña Ursula Demarque, lo visitó varias veces en un corto espacio de tiempo. Amenudo la acompañaban algunos de los siete hijos que tuvo con Tomás y en cierta ocasión fué con uno de 15 años nacido en su primer matrimonio pues Ursula se había casado con Arrieta en segundas nupcias. Las visitas se fueron haciendo menos frecuentes con el correr del tiempo y Arrieta comenzó a sospechar en la traición de su esposa.

LIBERTAD CONDICIONAL

El 9 de abril del año pasado el defensor de Arrieta, después de realizar, trámites judiciales, logró la libertad condicional de aquél. El resultado favorable de la gestión fué inesperado y el detenido que según los cálculos aparentes sospechaba ya de la infidelidad de la esposa, volvió al hogar donde encontró a ésta en cinta, embarazada de varios meses.

La mujer justificó su adulterio expresando a Tomás que había sostenido amores ilícitos con el comisario Didier, a quien acusó de haberle prometido "salvar de la cárcel" a su esposo si le prometía la recompensa de su entrega canallesca. La mujer a estar con lo que declaró en aquel entonces, aceptó el pacto infamante convencida de que aquel funcionario podría en realidad librarlo del castigo que poco más tarde le aplicó la Justicia. Parece que el esposo creyó en sus palabras y resolvió perdonar su pecado. Pero se concentró luego en la idea de eliminar la vergüenza, a punto de nacer, hasta que pasaron los meses...

EL FRUTO DE AQUEL AMOR

De acuerdo con las diligencias practicadas por la policía y con lo que se pudo establecer, el fruto de aquel amor nació el 14 de Julio del año pasado. Varias personas de las inmediaciones del lugar, y entre ellos un anciano, que al parecer no ignoraba las relaciones sexuales del comisario con Ursula, oyeron por espacio de dos o tres días los gritos de la criatura recién nacida. Los gritos cesaron después del tercer día y esto llamó la atención de los demás pobladores del paraje que comenzaron a sospechar luego la existencia de un hecho delictuoso.

El Jefe de Policía de la Capital, recibió posteriormente un anónimo en el que se le denunciaba la existencia de un crimen. Se comisionó entonces a un empleado de la repartición a fin de que practicara dentro de la más absoluta reserva las averiguaciones pertinentes a fin de establecer la exactitud de la denuncia. El empleado después de permanecer varios días en Emilia regresó a ésta informando que efectivamente, había ciertos indicios que permitían suponer la existencia del crimen denunciado.

DILIGENCIAS POSTERIORES

Ante la gravedad del suceso, el Jefe de Policía acompañado por varios otros empleados a sus órdenes se trasladó seguidamente a Emilia procediendo a adoptar las medidas correspondientes. Arrieta y Ursula quedaron inmediatamente detenidos lo mismo que el comisario de la localidad. Al inquirírsele sobre la criatura recién nacida, Tomás dijo que cuando regresó a su hogar de la cárcel, aquélla ya había desaparecido. Por su parte la madre manifestó que el mismo día de su nacimiento el comisario la había llevado ignorando en que lugar la había depositado y Didier, a su vez, expresó desconocer totalmente lo ocurrido agregando que eran inciertos los cargos que le formulaba Ursula.

CONFIESA EL AUTOR

Pasados los antecedentes del suceso a la Justicia de Instrucción ésta interrogó nuevamente a Arrieta quien concluyó por confesar la verdad manifestando que al nacer la criatura fruto del adulterio, en un instante de ofuscación la tomó entre sus manos apretándola fuertemente y que al morir aquélla decidió hacerla desaparecer para ocultar esa mancha de su honor, ocultándola en un estero de las cercanías de su casa.

El Juez considera entonces en el fallo que transcribimos que en autos no aparecen llenados los requisitos exigidos por la ley procesal criminal en su artículo 9, para que pueda aplicarse pena, desde que no se ha probado plenamente la existencia del delito de infanticidio que se le imputa al procesado Arrieta. En efecto, dadas las circunstancias especiales en que se produjo el deceso del niño, sea en atención al tiempo de su concepción, el 14 de Enero aproximadamente, o por el parto provocado mediante una fuerte emoción sufrida por una persona ya enferma, o debido a la falta de asistencia médica que hizo no se le atara el cordón umbilical, en cualquiera de los sentidos supuestos, la muerte ha podido producirse por causa ajena a la violencia. Luego para poder imputar la muerte del niño a Tomás Arrieta, era indispensable practicar la autopsia del cadáver y constatar las causas del deceso, tal como lo dispone el artículo 168 del Código de Procedimientos. Sin esta prueba, surge la duda y en ese caso, debemos estar a lo más favorable al reo.

LA DESAPARICION

Que aún aceptando la hipótesis de que la muerte del recién nacido se produjera por efecto del apretón que le dió entre sus manos Tomás Arrieta, y que la prueba a que se refiere el considerando que antecede no pudo obtenerse por la desaparición del cadáver, el hecho en sí no sería punible, pues en el momento de cometerlo, el imputado no pudo apreciar su gravedad por la alteración de sus facultades mentales. Dice en su confesión Tomás Arrieta, que tomó entre sus manos al recién nacido, pensó en sus hijos, en el honor de su familia y sin darse cuenta de lo que hacía, lo apretó entre sus manos...

Si aceptamos la primera parte, debemos aceptar la segunda, ya que no podemos dividirla en perjuicio del confesante, y las circunstancias que contenga la confesión no son excepciones cuya prueba le incumba. En consecuencia el caso encuadraría en el artículo 34, Inciso 1o. del Código Penal que le exime de responsabilidad.

LOS ABSUELVE

Que apreciando la causa respecto a Juan Alfonso Didier y Ursula Demarque de Arrieta vemos que su situación no se ha modificado con posterioridad a la resolución de fojas 60 y 61 por lo corresponde su absolución.

Absolviendo de culpa y cargo a Tomás Arrieta, Ursula Demarque de Arrieta y Juan Alfonso Didier, por no estar probados los delitos que se le imputan. Cópiese, notifíquese y si no fuera apelada esta sentencia, ejecutoriada que sea, líbrese orden de libertad y archívese el expediente. — Alejandro Ortigoza; J. M. Pinasco, Secretario.

SE HAN ROBADO LOS UTILES DE UN TRABAJADOR

Este se presentó luego a la policía denunciando el hecho

EL SECUESTRO

Empleados de la Comisaría quinta procuran individualizar al autor de un robo de herramientas de trabajo del que resultó víctima el ciudadano Carlos Ramírez, radicado en Alvear 2877, que trabaja en la Sociedad Telefónica.

Al nombrado le substrajeron en horas de la madrugada de ayer o bien de la noche anterior cuatro pinzas, un taladro y una mecha ignorando quién o quienes puedan ser los autores.

Descubierto el hecho el damnificado se presentó a la seccional anteriormente nombrada dando cuenta del mismo y recomendando se practiquen las diligencias a fin de obtener el secuestro de las herramientas y la captura de los autores.

COMETIERON UN ROBO DE JOYAS EN UNA VIVIENDA

Tratan de individualizar y detener a los autores, ahora

VARIAS ALHAJAS

Un robo de joyas que asciende a varios cientos de pesos acaba de registrarse en una vivienda de San Cristóbal. Hasta ahora la policía no ha logrado individualizar a los autores del hecho pero prosigue no obstante las diligencias relacionadas con el completo esclarecimiento del mismo instruyendo, como corresponde, el sumario de rigor.

ESTABA AUSENTE

El robo que mencionamos se produjo días pasados en el interior de la casa de familia que el ciudadano José Manzo Etcheverry posee en San Cristóbal, y en un paraje relativamente céntrico. Como es su costumbre, aquel había salido con los suyos quedando sola la finca circunstancia que fué aprovechada por los delincuentes para penetrar a su interior y apoderarse de los efectos que consignaremos.

VARIAS ALHAJAS

Después de revisar prolijamente las diversas dependencias de las habitaciones los autores del robo se apoderaron de un lapiz de oro, tres medallas de igual metal, una con la imagen de la Virgen del Carmen y las dos restantes con una cruz, una pulsera de oro, para señora, otra de plata para hombre, un par de aros, dos pulseras fantasía, un traje y la suma de seis pesos en efectivo. También se apoderaron de un traje de hombre valuado en 160 pesos.

LAS DILIGENCIAS

Descubierto el hecho el damnificado compareció a la oficina de guardia de la Jefautra de San Cristóbal dando cuenta del mismo. Inmediatamente los funcionarios de la repartición iniciaron las averiguaciones pertinentes con el fin de individualizar a los ladrones que hasta estos momentos no han caído en poder de aquellos los que instruyen el sumario correspondiente del que se ha dado cuenta al Juez doctor Ortigoza.

HAN HURTADO CAÑOS EN UNA CONSTRUCCION

Se trata de obtener el secuestro de aquellos y la captura de

LOS LADRONES

Ante las autoridades de la comisaría cuarta se presentó el ciudadano Manuel Gonzáles manifestando haber sido víctima de un robo consistente en varios metros de caño.

Invitado a que entrara en materia expuso el denunciante que sin poder precisar con exactitud la hora había penetrado gente extraña a la construcción que posee en 3 de Febrero a la altura del número 3283 de cuyo interior le substrajeron nueve metros de caño de plomo.

Recibida la denuncia el personal de aquella comisaría, practicó de inmediato las diligencias del caso a fin de individualizar al ladrón o a los ladrones y con el propósito de secuestrar lo robado por aquéllos.

Como es de rigor, se instruye el correspondiente sumario.

AL EXPLOTAR UN SIFON SE LESIONO, LEVE

Un sensible percance del que resultó víctima una criatura de corta edad, ocurrió anteanoche a eso de las 21 horas en el interior del negocio de almacén y despacho de bebidas que el comerciante Baltasar Salomón posee en la finca de calle Lavalle señalada con el número 3601.

El mencionado negociante tiene un hijo de seis años llamado Ricardo a quien le pidió aquél le alcanzara un sifón de soda, lleno. Accediendo al pedido del padre el menor alzó uno de ellos y debido a un descuido la botella de cristal se le escapó de las manos, cayendo violentamente al suelo.

Como consecuencia del golpe el sifón explotó yendo a golpear un trozo de vidrio en el brazo derecho y en la muñeca del mismo lado de Ricardo a quien produjo dos lesiones felizmente de escasa gravedad según informaron poco más tarde en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública a donde fuera conducido para su curación.

Producido el percance el personal de la comisaría quinta, en cuya jurisdicción ocurrió el mismo, practicó las diligencias del caso, estableciendo que había ocurrido en forma casual.

UN TRANVIA EMBISTIO A UN OMNIBUS

El encuentro, que fué sin importancia se produjo cerca de

UN PASO A NIVEL

En las cercanías de uno de los pasos a nivel que la empresa del Ferro Carril Central Norte Argentino, posee en la Avenida General Paz ocurrió a eso de las 17 horas un accidente de tráfico que felizmente no consignó ninguna desgracia personal.

Por la arteria mencionada corría el ómnibus número 13, de la Cía. Santa Fe, guiado por el chauffeur Florentino Pedrosa, español de 31 años de edad y a cargo del guarda Juan Riaño, argentino de 25 años, radicados ambos en Guadalupe, cuando al llegar al paso a nivel de referencia, fueron embestidos por el tranvía de la línea número 4, que guiaba el motorista Amado Gusson y a cargo del guarda Domingo Miña.

A raíz del choque el ómnibus resultó con desperfectos de relativa importancia en la carrocería, no habiendo tenido que lamentarse según vecinos, ninguna desgracia personal. Intervino luego la comisaría de Guadalupe donde posteriormente se labraron las actas de estilo, a fin de establecer las responsabilidades del caso.

PIDEN UN PARADERO

Han recomendado a las autoridades policiales de esta ciudad se practiquen las averiguaciones necesarias a fin de establecer el paradero de la mujer María Inés Gonzáles, desaparecida hace ya varios días.

De ello tiene conocimiento el personal de la División de Investigaciones el que realiza en estos momentos las diligencias del caso.

UN HURTO MENOR

La Comisaría de Guadalupe procura individualizar al autor de un hurto cometido en perjuicio del súbdito italiano José Chunga.

El nombrado se presentó a la repartición denunciando que de su finca sita en el Barrio Belgrano gente que desconoce le había hurtado dos bolsas conteniendo portland y una pala ancha, todo lo cual valúa en nueve pesos moneda nacional curso legal.

UN HOMONIMO

Nos ha pedido el señor José Bustos, que pertenece al personal de la Cía. Argentina de Navegación "Mihanovich" que dejemos expresa constancia de que nada tiene que ver con una persona de su mismo nombre y apellido que apareciera en la crónica policial de ayer a raíz de un episodio comentado en la misma.

Trátase pues, de un homónimo que aclaramos a pedido del interesado.

QUEMOSE UN PAJONAL

En el Cuerpo de Bomberos se recibió anteanoche un aviso telefónico dando cuenta de que en las inmediaciones de Vera y Lamadrid había ocurrido un incendio.

Con la premura del caso se trasladó al lugar indicado el personal de aquel cuerpo con los elementos necesarios para extinguir el fuego, pero al llegar constataron que solo se estaba quemando un pajonal sito en un terreno baldío.

No obstante los bomberos extinguieron el mismo al cabo de escasos minutos.

POR HACER LO QUE NO DEBIA QUEDO HERIDO

El travieso menor quiso prenderse de un automóvil y fué embestido por otro

EN UN TOBILLO

Con un percance que pudo haber sido de más serias consecuencias pagó su travesura anteanoche un menor de pocos años. Este se llama Ricardo Gonzáles y se radica en la finca de calle Rioja señalada con el número 1524.

El nombrado se encontraba cerca del edificio que ocupa en Boulevard Gálvez el Cine "Esperancino" donde estaba estacionado un automóvil cuyo conductor lo puso en movimiento Al verlo salir, Ricardo salió detrás del vehículo intentando colgarse del mismo en cuyas circunstancias fué embestido por el automóvil de alquiler chapa 206 que conducía el chauffeur Luis Corradi.

Como consecuencia del percance el menor Gonzáles sufrió una lesión de regular importancia en el tobillo izquierdo, lesión que momentos más tarde le fué curada en la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública.

Tomó la intervención debida un agente de la comisaría quinta que estaba de facción en las proximidades del lugar del hecho. El conductor del taxi debió comparecer a la referida seccional donde se constató que el episodio había sido motivado por una imprudencia de la propia víctima.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Ha Sido Entregado el Petitorio de Rebaja del Precio de la Luz Eléctrica en SAN CRISTOBAL

El Interventor Consideró Justa La Reclamación

Mientras los moradores de aquella localidad deben pagar a razón de 50 centavos el kilowat, otras usinas solo perc.ben 30 centavos por igual servicio

HICIERON ENTREGA DEL PEDIDO VARIOS VECINOS

El día 14 del corriente, la comisión designada en su oportunidad se apersonó al Interventor de la Comuna de San Cristóbal, doctor Héctor Corvi, entregándole la solicitud con el pliego de condiciones referente al pedido de rebaja del precio de luz eléctrica que hasta la fecha está cobrando la Usina Eléctrica y otras mejoras en el servicio del alumbrado y también sobre el alquiler del medidor que se cobra un peso mensual por el medidor que es una renta perpetua para dicha Usina y el precio de $ 0.50 por kilowat que consideran caro cuando en otras localidades es de $ 0.30 y aún menos.

La comisión fué compuesta por los siguientes vecinos caracterizados:

Señores: Rodolfo Villanueva, Luis Sosa Soler, Juan Mansilla, José Esqueff, José Campos, José F. Meyer, Secundo Avila y Rosario Marziano.

El interventor comunal, reconoció con agrado la justa razón del petitorio prometiendo a la delegación todo su apoyo para llevar las gestiones plantadas a su éxito y la comisión gestionadora se fué gratamente impresionada con la esperanza que obtendrá el resultado deseado.

Cumpleaños—

El día 5 del corriente, con motivo de festejar el cumpleaños de su hijito Nito, los esposos Moscioni, reunieron en su domicilio a un grupo de niños de su amistad, los pibes fueron obsequiados con un bien servido chocolate, haciendo derroche de alegría durante el transcurso de la animada fiesta que resultó muy divertida, siendo obsequiado el homenajeado con hermosos regalos de parte de los invitados.

Notamos en la concurrencia, a los niños: Nito y Luisito Moscioni, Clelio y Pebete Villaverde, Oreste Ambroggio, Tita y Chichita Mengui, Blanquita, Nuti y Toti Perren, Leonor y Chiche Callicó, Aldo Fernández Fifi, Poroto y Kety Moscioni, Armando Romagnolli, Roberto y Fernando Pérez, Isidoro y Tito Pomies, Beto Bianchi, Totito Gasser, Danilo Constantini, Ricardito Cruz, Daniel, Negro y Armando Franzo, Totito Sosa Soler, Willams Perone, Alberto y Pepe Pereyra, Oscar Gallo, Miguelito Muñoz, Guillermo Moscioni, Pibe Pereyra, Adrián Gutiérrez y Enrique De Pedro.

Señoritas: Tona y Sata Moscioni, Noemí Masini, Filo González, Yoli Constantini, Magda Perone, Gloria Pérez y Amalia Perren y los que escapan a la memoria del cronista.

Una Brillante Fiesta en TOSTADO



Vista parcial de la concurrencia del baile efectuado el 8 del corriente mes, en homenaje de las fiestas Patrias, en el Cine Teatro "Moderno".

EL GOBIERNO DE ENTRE RIOS Y LA FIESTA DEL ARBOL

Ha dispuesto que el Consejo de Educación haga dictar clases alusivas al árbol

EL DIA DE LA VISPERA

El gobierno de Entre Ríos considerando que el 28 del mes en curso se celebrará en la provincia, la fiesta del árbol y que los elevados fines que dieron origen a la institución de esa fiesta, se han cumplido en buena parte; pero es necesario y el gobierno quiere así destacarlo, renovar y acrecentar aún más el culto del árbol, como factor espiritual, moral y material de la civilización y el progreso del hombre;

Que es obra de verdadero patriotismo unificar, para tal objeto, el esfuerzo de los organismos del Estado con el de los particulares, asociaciones culturales y de fomento y demás instituciones sociales vinculadas, por su acción y por sus objetivos, al propósito esencial de la prosperidad humana. Por lo tanto el gobernador de la provincia, acuerda y decreta:

Art. 1o. — Solicitar del Consejo General de Educación de la Provincia, disponga que la víspera de la Fiesta del Arbol, desde el corriente año, se den clases alusivas a los alumnos de las escuelas fiscales y particulares de su dependencia, así como también que, en las que fuera posible organizarlas, se hagan plantaciones, por los alumnos, el día de la fiesta.

Art. 2o. — Solicitarle, asimismo, recomiende a los maestros para que obtengan que cada alumno plante y cuide un árbol;, en las escuelas urbanas, en las calles de la ciudad, y en las de campaña, en los caminos.

Art. 3o. — Solicitar de la Dirección local de escuelas nacionales la adopción de análogas disposiciones y recomendaciones, en cuenta a los establecimientos educacionales de su dependencia.

Art. 4o. — Los consorcios vecinales tendrán, además de las obligaciones inherentes a su cometido, la de plantar árboles a los lados de los caminos que construyan o conserven.

Art. 5o. — Las Comisiones Centrales de Puentes y Caminos y los Departamentos de Agricultura y Ganadería organizarán y realizarán una propaganda permanente entre los vecinos de las zonas rurales, interesándolos por la plantación de árboles en los caminos públicos que sirvan a sus propiedades. Asimismo, los interesarán por la plantación y formación de pequeños bosques a distancias no mayores de 1.000 metros.

Art. 6o. — Solicitar la cooperación de las sociedades rurales y asociaciones culturales y de fomento, para que divulguen entre sus asociados los propósitos del presente decreto y obtengan que cada uno de ellos cuide también un árbol y sean factores de propaganda permanente, en modo a obtener de todos los habitantes igual comportamiento.

Art. 7o. — Exhortar a las municipalidades, comisiones municipales y juntas de fomento, para que aúnen su esfuerzo a fin de hacer prácticos los propósitos enunciados dentro de las zonas de su jurisdicción y obtengan que su personal plante y cuide un árbol.

Art. 8o. — Requerir a los jefes de policía, exhorten y comprometan para el mismo objeto la acción y el celo del personal de su dependencia.

Art. 9o. — Comuníquese, publíquese, etc. — Quirós; E. J. Salgado; Carlos J. Gatti. Es copia: E. F. Lemos.

REUNIOSE LA ASOCIACION DE ESPERANZA

La Comisión Directiva tomó diversas medidas relacionadas con la entidad.

Tuvo lugar el día 10 del actual la reunión de la Asociación Deportiva de Esperanza, que se desarrolló en la siguiente forma:

Presidencia: Sr. José M. Bertotti.

Asistentes: Sres. A. M. Debruyne, N. Basualdo, H. J. Suárez, E. Barbetta, E. Gauchat, H. Bonvin.

Recaudación: Se aprueba la recaudación efectuada en el field de la Asociación, el día 9 del actual que importa $ 150.10 moneda nacional.

Alquiler: Se aprueba la rebaja obtenida del alquiler del local a pesos 50 mensuales a contar desde el presente mes.

Combinado: Se forma el siguiente combinado para enfrentar al igual de la Federación Santafecina, en la siguiente forma: Barrios, Ugrotti, Nihoul, Gómez, Alvarez, Polvorino, M. Montalbetti, J. Montalbetti, O. Pirola, Noroña, Gondard.

REUNION DE LA SUBCOMISION DE FOOT-BALL

Presidencia: Sr. Enrique Gauchat.

Asistentes: Sres. H. Bouvin, B. Solis, A. M. Debruyne, E. Barbetta, G. Heer.

Recaudación: Se aprueba la recaudación efectuada en el field de la Asociación el día 12 del actual, que importa la suma de $ 214.20.

Desafiliación: Se aprueba la desafiliación solicitada por el C. Unión.

Penas: Se toma nota de la pena impuesta al jugador de cuarta división señor Raúl Michel, por el Club Juventud.

Partidos: Se resuelve jugar el día 19 del actual los combinados de las Zonas Norte y Sud, en disputa de las once medallas de oro, donadas por el Jefe de Policía señor Francisco Sandaza.

Cuadro de la Zona Norte: Barrios; Hihuol y E. Montalbetti, Gómez, Alvarez y Pasch; Copello, S. Vera, O. Pirola, J. Montalbetti y Gondard.

Zona Sud: García; Ugrotti y Sarmiento; Arciné, Meny y Polvorino; Drigatti, Meyer, González, Noroña y Depoli.

Referee: Enrique Barbetta.

Se resuelve jugar el partido de campeonato de tercera división de Mitro versus Sportivo, 31', para completar el tiempo reglamentario designándose referée al señor Anselmo Suárez; en el field del C. Mitre a las 9.30.

Registro de Firmas: Se resuelve dar prórroga para el cierre del Registro de Firmas de jugadores, hasta el 31 de julio.

Jugadores Libres: Se declaran libres a todos los jugadores que pertenecen al Club Unión.

Artículo 22 y 62: Se designa una comisión compuesta por los señores E. Gauchat, B. Solis y A. M. Debruyne, para que estudien y propongan las reformas de los artículos 22 y 62. — Lázaro B. Grattarola, Presidente; Luis A. Valoud, Secretario.

Un Animado Baile Se Realizó en San Justo, Días Atras

Esta tarde se realizará en uno de los campos de la localidad un partido entre

DOS EQUIPOS

DE MANUCHO

Llevóse a cabo el miércoles por la noche, un baile familiar en el domicilio de los esposos Correas-Ottalagano, en honor de las estudiantes de este pueblo, quienes fueron atendidos deferentemente por los dueños de casa.

Desde temprano, los jóvenes invitados fueron obsequiados con buena música, llenando el ambiente de alegría juvenil, hasta altas horas de la noche.

Formada la orquesta por jóvenes estudiantes, quienes hicieron oír una variedad de piezas bailables, que se hacía sentir continuamente.

Entre los concurrentes recordamos haber visto a las señoras: Matilde C. de Ottalagano, Delia A. de Bovero y Ana V. de Ottalagano, y señoritas de: Valcart, Mendizabal, Garacino, Tarliour, Giménez, Ambrosio, Germano, Carlés, Pent y Sandoz.

Viajeros—

Para el Brasil, en viaje de placer, el doctor Julio Gollan y señora, señoritas Elena Casabella y María Luisa Arientti y el señor Mirko Palmier.

—A Paraná, el señor Amadeo Ottalagano.

—A Buenos Aires, los señores Mariano Juárez y Miguel Zrignbaguy.

Enfermos—

Algo mejorado después de una pequeña operación, el joven Juan Comerón.

Almuerzo y baile—

El próximo domingo, llevaráse a cabo en el salón de la Sociedad Cosmopolita, un almuerzo que con motivo de la despedida de soltero del joven Juan Bonino, les obsequiarán sus amigos y asociados de la citada sociedad, y por la tarde, un grupo de jóvenes darán un baile con el mismo fin.



Niño Elbio Saravia.

LOS ACTOS HAN SIDO ANIMADOS EL DIA PATRIO

Varios festejos se llevaron a cabo en Kilómetro 125

Modesto, pero dignamente, como cuadra al patriotismo argentino, se rememoró en esta localidad la noche del 8 de julio, con una velada artística, organizada y dirigida por el director de la Escuela Provincial local, cuyos beneficios se destinarán a la adquisición de ropas para los niños menesterosos que concurren a la escuela.

Ante una no muy numerosa pero selecta concurrencia, desarrollóse el siguiente programa:

1.—Himno nacional, cantado por el coro de los participantes de la velada.

2.—Discurso patriota del señor Victor Hehn.

3.—En Anzuelo; comedia en un acto por un grupo de jóvenes.

4.—Los Granaderos; declamación por el niño Héctor Franco.

5.—El Marinero; ronda por las niñas de Salomón, Ocampo y Aramayo.

6.—Mi Testamento; declamación por el señor Hehn.

7.—Fin de Raza; comedia social en un acto.

8.—A mi patria; zamba cantada por las niñas de Salomón, Aramayo y Jassini, acompañadas con guitarra por los señores Hehn y Molina.

9.—Entrá nomás; interpretación del tango por el señor E. Scklict y la señorita C. Tulia Hehn.

10.—Marina; vals cantado por la señorita C. T. Hehn, con acompañamiento en la guitarra por los señores Hehn y Molina.

11.—La Yegua; recitación criolla por el señor Victor Hehn.

Todos los puntos del programa, fueron entusiastamente aplaudidos, retirándose el público bien impresionado, por la discreción puesta de manifiesto por los participantes, siendo a la vez muy felicitado el director de la escuela señor Victor Hehn.

